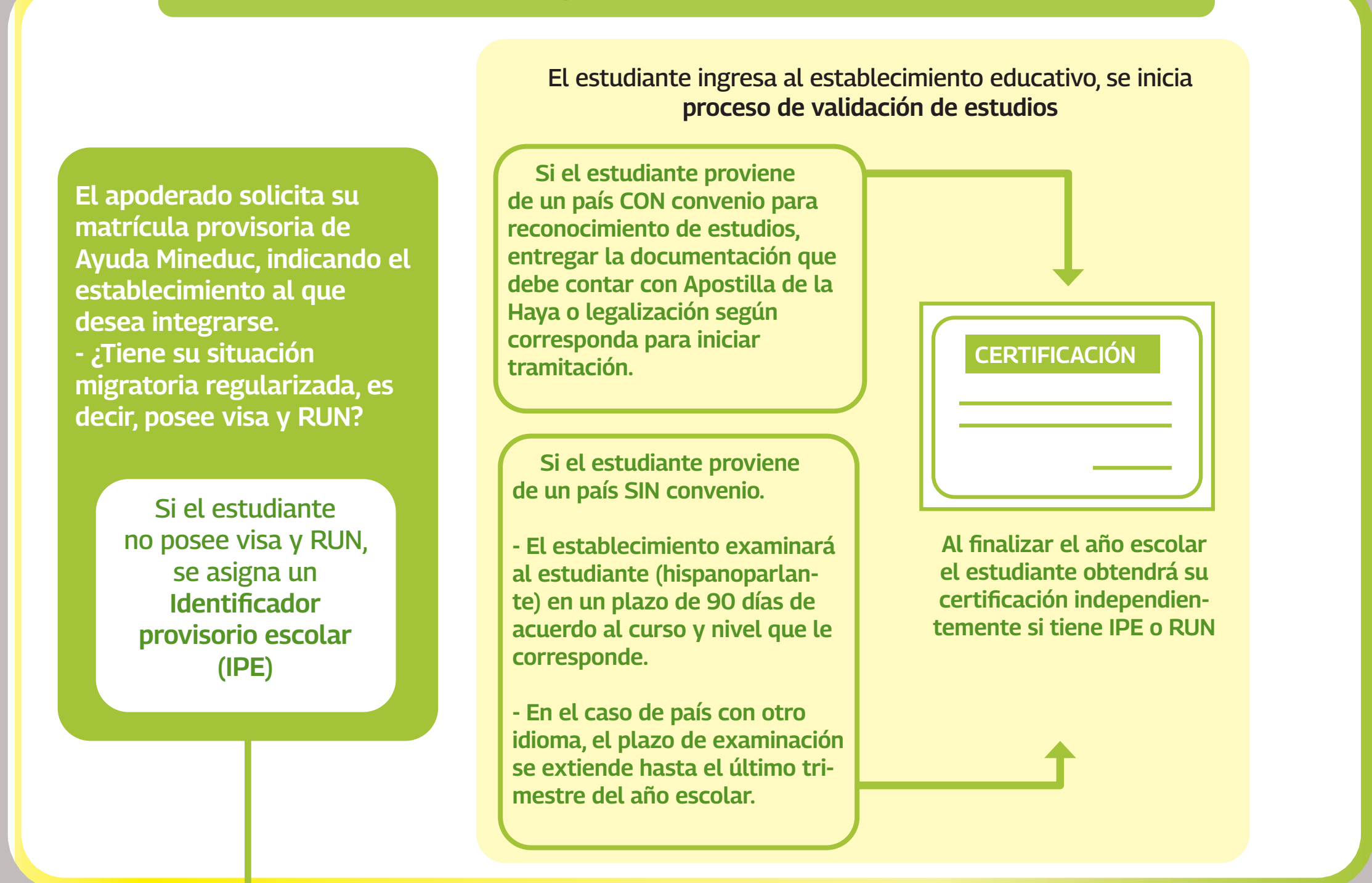


# Acompañamiento a la trayectoria educativa de estudiantes migrantes

Estimadas comunidades, asumiendo el desafío de la educación pública de resguardar procesos educativos inclusivos para todos sus estudiantes, compartimos con ustedes una serie de orientaciones que tienen por objetivo resguardar y promover aspectos mínimos en el acompañamiento pedagógico de estudiantes migrantes.

El siguiente diagrama expone gráficamente el proceso que debe realizar un estudiante extranjero para matricularse en una escuela o liceo.



## ¿Qué rol cumple el Identificador Provisorio Escolar (IPE) en estudiantes migrantes?

El Identificador Provisorio Escolar (IPE) permite que cada persona extranjera que no cuente con una cédula de identidad chilena y que desee incorporarse al sistema escolar, pueda acceder a una matrícula definitiva de manera independiente a su situación migratoria. A través del IPE un estudiante migrante puede acceder a beneficios propios del sector educación, tales como alimentación escolar, tarjeta estudiantil, seguro escolar, etc. Así mismo, puede obtener certificados que acrediten cursos y niveles de estudios.

## ¿Cuál es el proceso de validación de estudios que se deben realizar con estudiantes migrantes?

En caso de que el o la estudiante no cuente con documentación escolar que permita certificar el último curso aprobado, el establecimiento deberá generar un proceso de evaluación y acompañamiento pedagógico para definir el nivel en el que quedará matriculado. Es importante considerar que la asignación del estudiante a un curso más bajo que el que le corresponde por edad, puede generar percepciones de fracaso y de desmotivación, lo cual puede derivar en una posible deserción escolar.

## ¿Cuáles son los principales desafíos de los estudiantes migrantes respecto a su trayectoria escolar?

Según datos del MINEDUC, estudiantes migrantes tienen una menor tasa de asistencia en educación básica y media, esto debido a:

- Presencia de migración circular que se traduce en que los y las estudiantes salen y entran del sistema escolar.
- Arribo a Chile en distintos meses del año y mayores dificultades para encontrar matrículas en esa época.
- Demora en el acceso producto del desconocimiento de los procedimientos necesarios.
- Deserción escolar, entre otros.

Sin embargo, estudiantes que logran incorporarse a escuelas y liceos enfrentan otros desafíos vinculados a sus procesos de aprendizajes y al tipo de relaciones que establecen con sus pares.

## ¿Qué pasos debiese seguir el establecimiento respecto al ingreso y participación de estudiantes migrantes?

Es importante que cada establecimiento pueda construir un protocolo de acogida (MINEDUC, 2017), en el que se especifiquen los siguientes pasos:

- Identificar si estudiante tiene visa definitiva o provisoria y acompañar en la obtención de un RUN.
- Identificar necesidades de estudiantes y otorgar información a familias sobre red de apoyo.
- Determinar el nivel de dominio del español del estudiante y derivar a redes de apoyo en caso de ser necesario.
- Construir un protocolo de acompañamiento pedagógico en el que se expliciten instancias de evaluación diagnóstica, estrategias de acompañamiento y adecuaciones curriculares que resguarden la trayectoria escolar.
- Definir acciones que permitan generar conciencia en todos los actores sobre comunidades educativas inclusivas.

## ¿Cómo resguardar la trayectoria educativa de estudiantes migrantes?

Asumiendo que uno de los principales desafíos de estudiantes migrantes tiene que ver con la asistencia a clases, es importante definir un procedimiento que le permita al establecimiento construir alertas tempranas de una posible deserción escolar, lo cual significa hacer un seguimiento a la asistencia, monitorear situación familiar y acompañar en el proceso educativo.

## ¿Qué ocurre si el estudiante migrante presenta una condición diferente, transitorio o permanente (autismo, déficit atencional, trastorno motor u otro)?

Para estudiantes migrantes con Necesidades Educativas Especiales el plan de acompañamiento pedagógico se debe realizar en conjunto con la coordinación PIE o el Equipo de Aula, definiendo acciones específicas de adecuación curricular. Es importante recordar que, por normativa, para postular a estudiantes extranjeros hispanohablantes al Programa de Integración Escolar (PIE) se deben considerar dos años de residencia en nuestro país, mientras que para estudiantes no hispanohablante son tres los años solicitados.

## ¿Qué debe hacer el establecimiento si el estudiante migrante retorna a su país de origen?

Si se trata de estudiantes migrantes que no asistan a clases, y la Escuela/Liceo necesita saber cómo manejar la disponibilidad de cupo escolar, el establecimiento puede levantar un proceso de seguimiento al caso y asegurar con información que el/la estudiante retorne a su país de origen o emprendió otro proyecto migratorio. Al respecto, el establecimiento puede entregar a la familia el certificado de estudiante regular y un certificado de notas parcial donde informe el año cursado. En este sentido, NO se debe retirar al estudiante del SIGE, ya que eso implicaría la pérdida del año académico realizado.